# ANEXO No. 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

| | |
|---|---|
| **OBJETO** | **Suministro de dotación para los servidores públicos de la Unidad de Proyección Normativa y Estudios de Regulación Financiera (URF)** |
| **ALCANCE** | La **URF** requiere contratar el suministro de dotación para servidores públicos de la Unidad Administrativa Especial, Unidad de Proyección Normativa y Estudios de Regulación Financiera – URF, mediante el sistema de bonos de entrega y/o tarjetas canjeables, única y exclusivamente por vestuario y calzado de labor, de conformidad con las características técnicas que se indican en el presente documento. |
| **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS** | **Requisitos generales del vestido de labor**<br><br>El vestido de labor deberá cumplir el Reglamento Técnico sobre etiquetado de confecciones de la Resolución 1950 de 2009 del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.<br><br>• Las costuras deben estar exentas de fruncidos, torcidos, pliegues y deben estar suficientemente tensionadas con el fin de evitar que se agriete, se abra o se encoja la prenda durante su uso. Además, en las partes donde la costura va a tener elasticidad la puntada debe ser en cadeneta y no debe presentar defectos en las puntadas.<br>• El número de puntadas por pulgada debe garantizar la resistencia a la costura para cada prenda.<br>• No debe tener hilos o costuras sueltas en ninguna parte de la confección. Además, las puntadas de los hilos no deben incomodar al contacto directo con la piel.<br>• Las marcas, adornos o accesorios de cualquier material que lleve la prenda no deben desteñir y deben ser adheridos a ésta con material adecuado, de tal forma que resistan los tratamientos de la prenda que la porta.<br>• Todas las prendas deben tener un ajuste anatómico apropiado para el cuerpo femenino o masculino según corresponda.<br>• Si la prenda tiene entretela, esta no debe ser teñida, debe ser estable dimensionalmente y fusionada a simple vista, no debe presentar burbujas, desprendimiento u otras no conformidades durante su uso ni cuando se sometan a procesos de lavado y planchado.<br><br>**Requisitos generales para el calzado:**<br><br>El calzado de labor deberá cumplir el Reglamento Técnico sobre etiquetado de calzado y artículos de marroquinería de |

## ANEXO No. 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

la Resolución 0933 de 2008, modificada por la Resolución 2250 de 2013 y por la Resolución 3024 de 2015 del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

- Todas las costuras deben ser uniformes y libres de protuberancias y saltos, si tiene forro éste no debe tener arrugas.
- El cuero no debe presentar: (i) manchas; (ii) peladuras; (iii) exceso de pegantes; (iv) marcas de nuches y garrapatas; (v) rayones; (vi) no debe quedar con flor suelta, ni arrugas.
- El número de puntadas por pulgada debe ser adecuado para el calzado de tal forma que garantice la resistencia a la costura.
- El calzado debe tener un ajuste anatómico apropiado.
- Deben contar con aspectos tales como: confort, calzabilidad, flexibilidad, frescura, suavidad interna, amortiguación, estabilidad y control de movimientos, higiene, resistencia y seguridad.
- En el calzado de calle en la parte externa de la capellada debe tener los cortes
- completamente limpios, sin excesos de pegante, sin manchas de tinta ni huellas de esfero.
- Los herrajes, hebillas y adornos metálicos deben ir derechos y nunca rayados, sucios o pelados.
- El brillo o acabado final del calzado debe ser homogéneo, sin manchas de grasa y sin dedos marcados.
- Los resortes que sean incorporados deben estar limpios y sin roturas.
- La parte interior del zapato debe estar libre de tachuelas, grapas o puntillas empleadas en el armado.
- Todos los zapatos deben llevar plantilla y sobreplantilla. Ésta debe cubrir perfectamente toda la superficie desde el talón hasta la punta. No deben quedar faltantes pues esto generará molestias en la zona de los dedos. Cuando se realicen costuras o bordados en las sobre plantillas, estas deben estar bien rematadas y sin hebras sueltas.

**Requisitos mínimos para las prendas de vestir y calzado dama:**

| **Ítem** | **Blazer para dama** |
|---|---|
| **Material principal** | (i) 65% poliéster y 35% viscosa (± 3 puntos porcentuales), peso: mínimo 170 g/m², (ii) 65% |

## ANEXO No. 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

| | |
|---|---|
| | poliéster, 32% viscosa (± 3 puntos porcentuales) y mínimo 3% elastómero. Peso: mínimo 195 g/m². |
| **Tejido material principal** | Plano |
| **Material forro** | 100% en poliéster o acetato. Peso máximo de 88 g/m2, mínimo 78 g/m2. |
| **Tejido forro** | Plano |
| **Entretela** | De acuerdo con las especificaciones de los requisitos generales. |
| **Hombreras** | Deben ser resistentes al lavado y planchado a altas temperaturas. debe llevar una hombrera a cada lado forrada con el fin de darle realce y buena presentación a la prenda |
| **Modelos** | Variedad |
| **Color** | Variedad |
| **Talla** | Variedad |
| La parte interna del blazer debe ir totalmente forrada, los frentes incluyendo la solapa y el cuello debe ir fusionado, mínimo debe tener dos modelos: (i) corte princesa y (ii) corte francés. En la parte delantera y posterior además debe llevar un corte en el centro espalda, el sistema de abotonar debe contar con al menos dos (2) botones en el frente así mismo debe incluir un botón de repuesto. | |
| **Falsos** | El falso debe ir fusionado y debe tener al menos 75 mm ±5 mm de ancho. |
| El Blazer debe llevar mínimo tres (3) bolsillos distribuidos así: i) dos en la parte inferior externa a cada lado a la altura de la línea de cintura y podrán tener una tapa o doble ribete según el modelo; y ii) uno en la parte interna a la altura del pecho en el lado izquierdo con doble ribete. Las mangas sastre rectas (simera y bajera) con su línea de aplome. | |

| **Ítem** | **Blusa para dama** |
|---|---|
| **Material principal** | (i) 65% poliéster y 35% algodón o viscosa (± 3 puntos porcentuales).<br>Peso: mínimo 110 g/m2 |

## ANEXO No. 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

| | |
|---|---|
| | , o (ii) 100% viscosa Peso: mínimo 90 g/m2 |
| **Tejido** | Plano |
| **Modelos** | Variedad |
| **Talla** | Variedad |
| **Color** | Variedad |

| **Ítem** | **Pantalón drill formal** |
|---|---|
| **Material principal** | dril 65% algodón, 33% poliéster (±3 puntos porcentuales) y mínimo 2% elastómero. Peso: mínimo 215 g/m². |
| **Tejido** | Plano |
| **Entretela** | De acuerdo con las especificaciones de los requisitos generales. |
| **Cremallera** | El color de los cierres de cremallera utilizados debe ser a tono con el material principal, con deslizador automático. |
| **Modelos** | Variedad |
| **Talla** | Variedad |
| **Color** | Variedad |

| **Ítem** | **Calzado casual dama** |
|---|---|
| **Material principal** | elaborado en cuero (100%), durable y de fácil limpieza. El cuero debe ser flexible y uniforme, y no debe presentar eflorescencias de grasas o de sales. |
| **Suela** | debe ser en caucho vulcanizado o goma termoplástica con o sin cerco, la suela debe antideslizantes, debe tener un grabado de acuerdo con su modelo. El espesor debe ser mínimo de 3.0 mm sin incluir el cerco, incluido el grabado (dimensión tomada en la parte media de la línea metatarsiana). según el modelo puede ser cosida a la capellada en todo su contorno.<br><br>La cara de la suela en contacto con el piso debe tener un modelo en relieve que ofrezca |

## ANEXO No. 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

| | | |
|---|---|---|
| | | efecto antideslizante, de agarre para superficies húmedas o secas. |
| | **Forro interno** | deben ser (i) badana o textil tejido. Debe permitir la transpirabilidad, absorción de la humedad y resistencia a la abrasión |
| | **Puntera y contrafuerte** | debe ser en fibras delgadas del tipo tejido o no tejido, suaves, con alta flexibilidad y elasticidad, rigidez intermedia. Para las punteras espesor máximo entre 0,6 mm a 0,8 mm y para los contrafuertes 0,8 mm a 1 mm. |
| | **Cordones (cuando aplique de acuerdo con el modelo)** | 100% poliamida, de tipo plano o redondo dependiendo del modelo del calzado, con extremos "herretes" cubiertos de mínimo 14 mm de longitud. Deben tener un largo suficiente y acorde con la cantidad de filas de ojáleles y deben garantizar una adecuada resistencia y durabilidad. las perforaciones para el paso de los cordones deben poseer refuerzos con ojáletes de alta resistencia, así como una pieza interna de cuero recuperado para evitar la rotura de material al momento de tensionarlos. Cuando sean metálicos deben ser resistentes a la oxidación. |
| | **Sobre-plantilla** | la base de las plantillas internas debe ser en materiales expandidos (P.U, E.V.A, Látex). La sobreplantilla debe ir forrada en un material que permita la transpirabilidad, absorción de la humedad y resistencia a la abrasión y debe ser antibacterial. |

## ANEXO No. 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

| | | | |
|---|---|---|---|
| | **Plantilla de armado** | La plantilla estructural debe ser enteriza y compuesta por los siguientes elementos: base, cambrión y tapa cambrión.<br><br>• Base: el material debe ser sintético del tipo no tejido 90% en poliéster con propiedades de transpiración y tratamientos antihongos que favorezcan las condiciones de higiene del pie, el espesor de la plantilla de armado de 1,4 mm a 1,6 mm.<br>• Cambrión: debe ser fabricado en metal (acero templado) y con recubrimientos o tratamientos que lo hagan resistente a la oxidación o corrosión, el espesor de la tapa cambrión debe ser 1,4 mm a 1,6 mm.<br>• Tapa cambrión o recuño: debe ser elaborado en: (i) polietileno inyectado de alta densidad, o (ii) cartón piedra. En todos los casos las plantillas de armado deben estar preformadas de acuerdo a la altura y curvatura de las hormas empleadas | |
| | **Costuras** | Debe ser uniformes y continua, sin hilos flojos, libres de protuberancias, asperezas, pliegues y restos de material que causen maltrato o molestias al usuario. | |

## ANEXO No. 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

| | |
|---|---|
| **Acabados** | El calzado no debe presentar cuños; lados y puntas arrugadas, punteras y contrafuertes marcados, cortes descentrados. El número de puntadas por cada 25,4 mm (1 pulgada) debe ser de 8 a 10. Al colocar el calzado sobre una superficie plana, debe presentar estabilidad dimensional. El terminado del calzado no debe presentar peladuras, cortaduras, manchas de pegante, el color debe ser homogéneo. |
| **Modelos** | Variedad. El modelo del calzado casual podrá ser desde un zapato plano tipo mocasín hasta un botín que sea moderno, anatómico y actual suministrando el máximo de seguridad y comodidad a los pies del usuario. |
| **Talla** | Variedad |
| **Color** | Variedad |

**Requisitos mínimos para las prendas de vestir y calzado caballero**

| **Ítem** | **Vestido formal de dos piezas para hombre: saco y pantalón** |
|---|---|
| **Material principal** | 95% poliéster y 5% de elastómero (± 3 puntos porcentuales). Peso: mínimo de 207 g/m2. |
| **Tejido material principal** | Plano |
| **Material forro** | 100% en poliéster o acetato. Peso máximo de 88 g/m2, mínimo 78 g/m2. |
| **Tejido forro** | Plano |
| **Entretela** | De acuerdo con las especificaciones de los requisitos generales. |
| **Hombreras** | Deben ser resistentes al lavado y planchado a altas temperaturas. |

## ANEXO No. 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

| | | | |
|---|---|---|---|
| | **Cremallera** | El color de los cierres de cremallera utilizados debe ser a tono con el material principal, con deslizador automático. | |
| | **Modelos** | Variedad | |
| | **Talla** | Variedad | |
| | **Color** | Variedad. Mínimo en negro, azul oscuro y colores sobrios. | |
| | **Saco** | Es un blazer de corte y cuello tipo sastre. Los frentes llevan una pinza a cada lado según modelo. Cada frente lleva interiormente entretela fusionable, que garantice buena apariencia en la vida útil de las prendas. La parte interna del saco debe ir totalmente forrado y debe incluir un botón de repuesto.<br><br>La chaqueta debe llevar mínimo cinco (5) bolsillos distribuidos así: i) dos en la parte inferior externa a cada lado a la altura de la línea de cintura y podrán tener una tapa o doble ribete según el modelo; ii) uno en la parte superior izquierda externa a la altura del pecho, con doble ribete de 6 mm ± 1 mm; y ii) dos en la parte interna a la altura del pecho a cada lado, con doble ribete cada uno.<br><br>Las mangas sastre rectas (simera y bajera), cada una debe llevar mínimo tres botones con ojales sobrepuestos en la abertura de la boca manga. Se debe incluir un botón de repuesto.<br><br>En la parte exterior se pueden utilizar mínimo dos botones, el tamaño según lo requiera el modelo con sus respectivos ojales tipo lágrima terminados con presilla y deben estar ubicados equidistantemente | |

## ANEXO No. 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

| | |
|---|---|
| | uno del otro. El color del botón debe ser a tono con la tela principal del vestido y se debe incluir un botón de repuesto. |
| **Falsos** | El falso debe ir fusionado y debe tener al menos 750 mm ±5 mm de ancho. |
| **Pantalón** | El pantalón debe ser acorde con el saco y de corte recto con o sin prenses según el modelo, confeccionado en dos delanteros y dos posteriores.<br><br>La pretina debe ir fusionada con entretela no tejida, elaborada en el mismo material del pantalón, forrada, ancho de 40 mm ± 3 mm y en su contorno con mínimo seis (6) pasadores distribuidos equidistantemente y asegurados con presillas o costuras de refuerzo. La pretina debe llevar un ojal y un gancho metálico ó botón, con un gavilán para asegurar con botón interno.<br><br>La bragueta debe estar ubicada en la parte central y el cierre debe ir con cremallera montada al lado izquierdo, en su base debe llevar una presilla de refuerzo. La cinta debe ser a tono con el material principal.<br><br>En cada costado el pantalón debe llevar un bolsillo tipo trampolín o sesgado y en los posteriores debe llevar dos bolsillos doble ribete y ojal tipo lágrima, uno a cada lado, el fondo del bolsillo debe ir con costuras entalegadas y pespunteadas. |

| **Ítem** | **Camisa formal manga larga para caballero** |
|---|---|
| **Material principal** | 50% algodón, 48% poliéster (± 3 puntos porcentuales) y |

## ANEXO No. 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

| | | |
|---|---|---|
| | | mínimo 2% elastómero. Peso: mínimo 130 g/m². |
| | **Entretela** | De acuerdo con las especificaciones de los requisitos generales. |
| | **Modelos** | Variedad |
| | **Talla** | Variedad |
| | **Color** | Variedad. Mínimo en blanco, azul claro y colores sobrios. |
| | **Cuello** | Compuesto tipo corbata con pie de cuello y su respectivo botón, debe ir unido al cuerpo de la camisa mediante costura doble, terminado en puntas con botón para ajustar la punta del cuello al cuerpo de la camisa a cada lado, con un refuerzo como elemento estructural elaborado en un material que no se deforme, no se quiebre ni se marque en el planchado.<br><br>El cuello debe ser fusionado con entretela, esta puede ser sencilla o doble, debe llevar una banda de refuerzo con entretela de fusión sencilla. |
| | **Mangas** | Debe ser de dos piezas (manga y puño). La costura debe estar por debajo del brazo y debe unir por ambos lados al cuerpo de la camisa conservando la línea de aplome.<br><br>Las mangas deben llevar una abertura en la parte lateral (portañuela), con entretela de fusión sencilla y terminada en punta, ubicada sobre la parte superior de la abertura, deben poseer dos prenses.<br><br>Los puños deben ser sencillos, con terminado redondo, con dos botones ubicados en forma horizontal para el cierre. Los puños deben ir con entretela de fusión sencilla o doble. |

## ANEXO No. 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

| | |
|---|---|
| **Frentes** | La pechera de la camisa debe ir fusionada con entretela no tejida, el frente izquierdo debe ir doblado hacia adentro. |
| **Bolsillos** | La camisa debe llevar un bolsillo tipo parche con o sin tapa y con doblez en la boca del bolsillo en caso de que sea sin tapa, ubicado en el lado izquierdo y terminado en punta en la base. |
| **Botones** | La camisa debe llevar como mínimo siete (7) botones ubicados en el frente derecho distribuidos uniformemente, todas las camisas deben llevar un botón de repuesto en el borde inferior de la camisa.<br><br>Los botones empleados en la camisa deben ser en material sintético de cuatro orificios con un diámetro de 11 mm ± 1 mm teñidos en masa, color a tono con el color de la tela, deben ser resistentes y estar exentos de rebabas. Los ojales deben ir reforzados en los extremos. |
| **Ruedo** | En los costados inferiores de la camisa debe tener una curvatura y debe terminar en borde con dobladillo. |

| **Ítem** | **Corbata** |
|---|---|
| **Material principal** | 100% poliéster. Peso: mínimo 105 g/m² |
| **Forro** | 100% poliéster o acetato. |
| **Entretela** | De acuerdo con las especificaciones de los requisitos generales. |
| **Modelos** | Variedad |
| **Color** | Variedad |
| La corbata se compone de tres partes: cabeza, trapecio y cola.<br><br>La tela para su confección debe ser cortada en forma diagonal (sesgo) para darle elasticidad y recuperación. El cerrado de la corbata debe ser de tal forma que no permita la presencia de arrugas o pliegues. | |

## ANEXO No. 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

El estilo de la corbata debe ser corte recto, debe llevar entretela no fusionable, no teñida, perchada por ambas caras, cosida al tejido principal permitiendo una plegabilidad o caída permanente. El ancho de la entretela debe corresponder al ancho de la corbata dejando un espacio libre a lado y lado de 2 mm a 3 mm.

La corbata debe llevar forro en ambos extremos.

Debe ser confeccionada de tal forma que al lavarla o tirar de ella, el hilo no se reviente.

La costura de cierre que va por la parte posterior de la corbata debe ser simétrica.

La corbata no debe presentar orificios, rasgaduras, pliegues, manchas, mal tinturado, puntadas flojas o sueltas ni marras que puedan afectar su apariencia.

| **Ítem** | **Calzado de calle para caballero formal** |
|---|---|
| **Capellada** | En cuero 100% natural de origen bovino de buena calidad con aspecto uniforme, color homogéneo en toda su extensión. El espesor o calibre debe ser de 1.2 mm a 1.6 mm. El cuero debe ser flexible y uniforme, y no debe presentar eflorescencias de grasas o de sales. |
| **Forro interno** | Deben ser (i) badana o textil tejido. Debe permitir la transpirabilidad, absorción de la humedad y resistencia a la abrasión. |
| **Sobreplantilla** | la base de las plantillas internas debe ser en materiales expandidos (P.U, E.V.A, Látex). La sobreplantilla debe ir forrada en un material que permita la transpirabilidad, absorción de la humedad y resistencia a la abrasión y debe ser antibacterial. |

## ANEXO No. 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

| | | |
|---|---|---|
| | **Puntera y contrafuerte** | En fibras delgadas del tipo tejido o no tejido, suaves, con alta flexibilidad y elasticidad, rigidez intermedia. Para las punteras espesor máximo entre 0,8 mm a 1,0 mm y para los contrafuertes 1,0 mm a 1,2 mm. |
| | **Suela** | En caucho vulcanizado, goma termoplástica o poliuretano, con antideslizantes y grabado de acuerdo con el modelo, con el tacón integrado desde el molde al cuerpo de la suela. El espesor debe ser mínimo de 4.5 mm en la región plantar medida en la línea metatarsiana y 6.5 mm en la zona del tacón medido en la parte media del calcáneo. La altura total del tacón debe ser de 28 mm mínimo incluyendo suela. Deben quedar sin residuos de pegantes y tintas, ser homogéneos. El contorno de la suela debe armonizar con la figura de la horma. |
| | **Tacón y tapa de tacón** | El cuerpo del tacón debe estar fabricado en material ABS (Acrilonitrilo - Butadieno – Estireno) y podrán ser forrados o pintados. La tapa debe ser fabricada en Material TPU (Poliuretano Termoplástico). |
| | **Modelos** | Variedad |
| | **Talla** | Variedad |
| | **Color** | Variedad. Colores sobrios. |
| | **Hormas** | Deben ser anatómicas, involucrando conceptos de biomecánica, ergonomía postular y podometria de manera tal que garanticen comodidad y confort al pie del Beneficiario. |

## ANEXO No. 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

| | | |
|---|---|---|
| | **Paso del calzado** | Corresponde a la altura que debe existir entre la superficie de contacto o piso y el borde inferior de la suela en la punta cuando este se coloca sobre una superficie plana. Este debe ser de acuerdo con la altura del tacón |
| | **Unión de la suela con la capellada y el montaje** | Debe quedar perfectamente realizada en todo el contorno, sin que se presenten zonas despegadas, residuos de pegante y sin evidencias de cardado. El montaje del zapato debe estar sin arrugas ni protuberancias en las zonas de la punta y del talón, sin abombamientos en la zona de los lados y con la costura trasera (cuando la lleve) perfectamente sentada, derecha y centrada. En cuanto a la altura de los talones esta debe ser la misma en los dos zapatos. |
| | **Calzador o talonera** | El zapato debe llevar calzador en badana en forma de medialuna colocado al revés para que actúe como contención |

**Redención de los bonos de entrega y/o tarjetas canjeables**

La URF entregará a cada uno de los servidores beneficiarios de la dotación, los bonos de entrega y/o tarjetas canjeables única y exclusivamente por vestuario y calzado de labor, para la redención en las instalaciones del contratista.

Tratándose de tarjetas canjeables, las mismas no podrán generar costos al servidor, ni a la URF, como:

- Cuotas de manejo.
- Costo por Consulta de saldos.
- Costo Por Transacción.
- Comisión para el beneficiario.
- 4 x mil

# ANEXO No. 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Dentro de los dos (2) días siguientes a la finalización del plazo establecido por la URF, el contratista deberá remitir a la supervisión contractual, la relación de los servidores que redimieron el bono de entrega y/o tarjeta canjeable, la cual deberá contener como mínimo, nombre, número de cédula y firma.

Para efectos de la garantía, el servidor beneficiario dispone de un (1) año a partir de la entrega efectiva de la dotación, para presentar reclamaciones al contratista, en caso de que las prendas o el calzado presenten imperfecciones de fabrica o que no cumpla con los requerimientos del presente documento, de conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la Ley 1480 de 2011.